

VISTO:

Que por expte. 4452/15 la Sra. Vicedecana, Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, eleva informe de autoevaluación de la Carrera, II fase; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar informe de autoevaluación de la Carrera, II fase, que obra en el expte. 4452/15.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO SECRETÁRIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA INIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI

PACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 18

/et